

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 0974-26-

SALTA,

27 JUL. 2026

EXP 273 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Sandra Liliana Cazón, en su carácter de Coordinadora del convenio U.N.Sa. – S.P.P.S., mediante la cual solicita la convalidación y aval institucional para el desarrollo de diversos proyectos académicos en contexto de encierro; y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades se llevarán a cabo durante el periodo lectivo 2026 en el ámbito de la Unidad Carcelaria N° 4, donde funciona el aula satelital de la Facultad de Humanidades para la carrera de Ciencias de la Comunicación;

QUE la propuesta contempla la ejecución de tres proyectos específicos: el "Taller de lectoescritura académica", el programa de radio "Un nuevo comienzo" (con emisión por FM U.N.Sa. 93.9 MHz) y el "Taller de radio y Locución";

QUE estas tareas tienen como propósito fundamental brindar oportunidades de educación superior a la población carcelaria femenina, generar espacios de prácticas profesionales para las y los estudiantes, y fortalecer los registros discursivos formales y habilidades comunicativas de las participantes;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR y otorgar aval institucional a los proyectos denominados: "Taller de lectoescritura académica", programa de radio "Un nuevo comienzo" y "Taller de radio y Locución", los cuales se desarrollan durante el presente año 2026 en la Unidad Carcelaria N° 4 del Servicio Penitenciario de Salta, con la coordinación de la Prof. Sandra Liliana Cazón.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como integrantes del equipo de trabajo y participantes de los proyectos a las siguientes personas:

- Programa de Radio: Alejandra Campos, Máxima Villarruel, María Vega, Carol Cazón Armella y Liliana Tolaba
- Taller de Lectoescritura: Patricia Argañaraz, Ana María Cerezo, Macarena Peralta, María Inés Méndez y Rosario Beatriz Franco

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Sandra Cazón, a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a la Secretaría Académica y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa